



Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz

7ª calle poniente bis, # 5265, colonia Escalón, San Salvador, El Salvador.
Tel. 2556 - 0032, Fax. 2226 -5829
Teléfono del Centro de Atención Legal: 7755 -1004
e-mail: ormusa@ormusa.org - Sitio Web: www.ormusa.org

TERMINOS DE REFERENCIA

I. TITULO DE LA CONSULTORIA

“Monitoreo anual de satisfacción de la población usuaria y resoluciones obtenidas de los servicios de la Unidad de Defensa de los Derechos Laborales de la Procuraduría General de la República (PGR)”

II. ANTECEDENTES

El Programa Trabajo en Dignidad se desarrolla en El Salvador, en el Departamento y Municipio de San Salvador. En este contexto, con el apoyo financiero de Brücke · Le pont, ORMUSA requiere contratar una consultoría para realizar un monitoreo de servicios prestados por la PGR en el marco del proyecto “DERECHOS LABORALES – FASE V” 2022 - 2023, cuyo objetivo estratégico es contribuir al fortalecimiento de tutela de derechos laborales incluida la violencia laboral de personas trabajadoras de los sectores público y privado.

La Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA) es una organización feminista, no religiosa y sin fines de lucro. ORMUSA ha trabajado a favor del desarrollo sostenible desde el enfoque de género y derechos humanos, facilitando la construcción de condiciones de empoderamiento y equidad entre mujeres y hombres. En este marco ha fortalecido capacidades institucionales en la promoción y protección de los derechos humanos de las mujeres, a través de procesos formativos y el desarrollo de herramientas para la transversalización del derecho a la igualdad y a una vida libre de violencia; a nivel local ha fortalecido capacidades de municipalidades para la incorporación del enfoque de género en la gestión del desarrollo local, a través de procesos formativos y la formulación e implementación de herramientas como planes de igualdad, planes de prevención de violencia contra las mujeres, políticas y ordenanzas de desarrollo económico.

FORJANDO UN FUTURO DIGNO Y DE IGUALDAD PARA LAS MUJERES



En el ámbito laboral, impulsa el respeto y ejercicio de los derechos, así como el acceso a la justicia, a través de estudios que evidencian las brechas de género y la discriminación en la participación en el empleo y en el uso y decisión sobre los recursos productivos, la violencia laboral, la falta de cumplimiento de las normativas de protección y las dificultades lograr la justicia; presenta propuestas para la creación y modificación de legislación; fortalece la incorporación del enfoque de género en el funcionamiento de la institucionalidad que garantiza el cumplimiento de los derechos de las mujeres trabajadoras.

III. OBJETIVOS.

Objetivo general.

Contar con un documento de monitoreo 2023 de satisfacción de servicios prestados a población usuaria y resoluciones obtenidas de los servicios de la Unidad de Defensa de los Derechos Laborales de la Procuraduría General de la República (PGR).

Objetivos específicos.

- Diseñar, planificar y realizar un monitoreo anual de satisfacción de la población y resoluciones obtenidas de los servicios de la Unidad de Defensa de Derechos Laborales de la Procuraduría General de la República.
- Diseñar, ejecutar y procesar encuesta para identificar el grado de satisfacción de los servicios que brinda la Unidad de Defensa de Derechos Laborales de la Procuraduría General de la República.
- Realizar el monitoreo del servicio de Ejecución de Embargos prestado a nivel nacional en la Unidad de Defensa de Derechos Laborales de la Procuraduría General de la República.

IV. PRODUCTOS ESPERADOS:

- Producto 1: Un plan de trabajo para el desarrollo del monitoreo que incluya al menos: marco referencial, enfoques, metodología, técnicas de investigación a utilizar, fuentes de información y cronograma.
- Producto 2: Documento de monitoreo de grado de satisfacción de los servicios que brinda la Unidad de Defensa de Derechos Laborales de la Procuraduría General de la República, con los contenidos siguientes:
 - a) Resumen Ejecutivo
 - b) Antecedentes
 - c) Desarrollo metodológico.
 - d) Resultados de la encuesta de satisfacción según objetivos planteados.

- e) Valoración de la satisfacción de los servicios brindados por la Unidad de Defensa de Derechos Laborales de la Procuraduría General de la República.
 - f) Monitoreo del servicio de Ejecución de Embargos.
 - g) Propuestas y recomendaciones
 - h) Conclusiones
- Producto 3: Un informe final presentado, discutido y aprobado por ORMUSA.

V. RESPONSABILIDADES DE LA CONSULTORIA:

- Presentar una oferta técnica y financiera de la consultoría, incluyendo Plan de Trabajo.
- Sustener reuniones de coordinación y revisión de productos con personal delegado por ORMUSA.
- Confidencialidad, todos los archivos, diseños y bases de datos son propiedad de ORMUSA y en ningún caso podrán revelarse, difundirse, compartirse fuera de los términos acordados con ORMUSA. La empresa o equipo consultor garantizará la confidencialidad y reserva absoluta de la información a la que tenga acceso en la ejecución de esta consultoría, incluyendo la referida a datos personales de las y los participantes. Queda prohibido cualquier tipo de reproducción, publicación, disertación o divulgación pública o con terceros, por cualquier medio verbal, audio visual y/o escrito del material de la prestación de sus servicios.
- Presentar todos los productos en versión digital editable y respaldo físico cuando sea necesario.
- Desarrollar la consultoría de forma participativa incluir, reuniones, grupos focales y otros métodos que garanticen los aportes de actores claves del proyecto.

VI. DURACION DE LA CONSULTORIA

El plazo de ejecución del contrato será de 6 semanas a partir de la firma del contrato y entrega de Plan de Trabajo.

VIII. MONTO Y FORMAS DE PAGO:

Los costos de la consultoría serán acordados según oferta técnica y económica seleccionada, el monto se desembolsará de la siguiente manera: 30% a la firma del contrato y entrega del primer producto, 30% con la entrega del producto 3 y 40% contra entrega de documento y aprobación del producto final (producto 3).

IX. PRESENTACION DE LA OFERTA

La oferta deberá contener la propuesta técnica y económica, la cual debe ser enviada a carmen.urquilla@ormusa.org con atención a Inga. Silvia del Carmen Urquilla. El costo total de la oferta deberá ser expresada en dólares americanos incluyendo IVA o renta, según sea el caso. Las ofertas pueden ser presentadas **hasta el 15 de septiembre del 2023**.